

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES.
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN 2	

ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN		
DATOS DE LA DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
	Nombre del servidor que diligencia el análisis de modificación del contrato	YOLIMA MARIA BUENO MENDOZA
<p>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD SEGÚN SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO:</p> <p>La secretaría de Cultura, Recreación y Deportes tiene en ejecución el contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° 2075 de 2022 con las descripciones referidas en este documento, suscrito con el contratista LUIS FERNANDO LOPEZ ROJAS</p> <p>Igualmente, la Secretaria de Cultura, Recreación y Deportes se ve en La necesidad de adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios profesionales No 2075 de 2022, con el fin de seguir apoyando las actividades a continuación relacionadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el plan técnico pedagógico del área de deportes de la secretaria de cultura, recreación y deporte (SCRD) del municipio de Dosquebradas, presentando avances mensuales de su ejecución durante las actividades desarrolladas, a través de los planes clase correspondientes en las intervenciones de los grupos del programa deporte formativo de la Dirección Operativa de Deporte y Recreación. 2. intervenir 5 grupos de la población de infancia y adolescencia, con el programa de deporte formativo (escuelas de iniciación deportiva) impartiendo formación en capacidades coordinativas y capacidades físicas condicionales en las escuelas de formación deportivas conformadas por la secretaría de cultura recreación y deportes. 		

Fecha de vigencia:

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES.
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN 2	

3. Ser el enlace de la SCRD ante los diferentes comités de la administración municipal y recolectar, organizar y presentar la información solicitada por estos cuando sea requerida,
4. ser el enlace de la SCRD ante la secretaria de planeación para el manejo de la plataforma estrategov y sus respectivos informes y políticas públicas ante la administración.
5. Brindar Apoyo general en las diferentes actividades administrativas y operativas que sean asignadas por el secretario, director operativo o supervisor en el municipio de Dosquebradas.
6. Asistir a las diferentes reuniones virtuales o presenciales convocadas por la Dirección Operativa o Secretaria de Despacho por lo menos una vez al mes.
7. Presentar mensualmente un informe de actividades con sus respectivos soportes (formatos de gestión de calidad, registros fotográficos que evidencien tiempo, lugar, actividad y sitio del desarrollo de la actividad) actas de reunión, soportes de pago de seguridad social y requerimientos de ley.

Así las cosas, para cumplir con los objetivos misionales de la administración pública, el plan de acción, los programas y metas del Plan de Desarrollo "2020- 2023" en lo que concierne a la Dirección Operativa de Recreación y Deportes, es necesario adicionar en tiempo y valor el contrato de prestación de servicios profesionales No 2075 de 2022 para continuar con las actividades de índole administrativo que se requieren para dar un cabal cumplimiento a los compromisos y actividades que desde allí se deben desarrollar.

Se deja constancia que debido a la imposibilidad presupuestal se estableció un plazo inicial de **TRES (03) MESES**, para cumplir con el objeto contractual.

En la actualidad, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes no cuenta en su planta de cargos con el personal requerido para realizar las actividades descritas y que buscan propender por el cumplimiento a las metas propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS 2020-2023, por lo que se requiere adicionar en valor y prorrogar en tiempo el contrato anteriormente referido.

El inciso 2° del Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Estatuto General de Contratación" le otorga la posibilidad a las Entidades Estatales de adicionar los contratos

Fecha de vigencia:

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES.
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN 2	

En atención a lo anterior este Despacho considera plenamente viable adicionar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 2075 de 2022**, por un valor de **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.650.000) MCTE.** y prorrogarlo por el término de QUINCE (15) DIAS.

No. del contrato: CONTRATO N° 2075 DE 2022

Código del rubro: 2.2.3.2.02.02.009. B.43.01.037.115.078. P.96620. J.4.1CS

Nombre del rubro: FOMENTO, DESARROLLO PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

FUENTE:

R.P. ☐ S.G.P. ☐ DEST. ESP. ☒ OTRO: ☐

Objeto Contractual: "PRIMERA ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA EN TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 2075 DE 2022, CUYO OBJETO DISPONE: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**"

Vr. Inicial del contrato	\$9.900.000
Vr. adiciones anteriores	\$0
Vr. total, del contrato (con la presente adición)	\$11.550.000

CDP inicial: CDJ2022000002697 del 29 de AGOSTO de 2022 \$ 9.900.000

No. CDP de la presente adición: CDJ2022000003540

Fecha de vigencia:

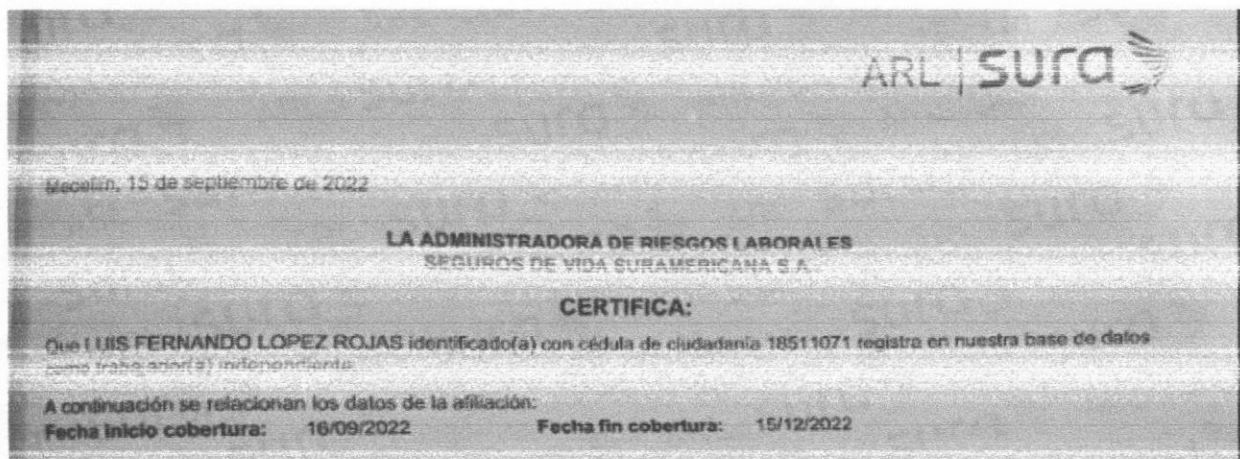
 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES.
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN 2	

PRÓRROGAS:

Prórrogas anteriores: NO

Prórroga solicitada: el plazo de la adición del presente contrato será de QUINCE (15) DIAS, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

Fecha del fin de la cobertura de la arl: 15/12/2022.



MODIFICACIÓN DE CLÁUSULA	<p>TERCERA - FORMA DE PAGO: El municipio de Dosquebradas cancelará al contratista mediante Un (1) acta mensual vencida por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000) M/CTE, y un acta final por valor de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.650.000) MCTE. para un total de ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$11.550.000), y/o proporcionales a la prestación del servicio, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes periódicos en los términos previstos y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema integral de seguridad social.</p>
	<p>CUARTA - PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de tres (3) meses quince (15) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del presente contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Se anexa clausulado modificadorio</p>

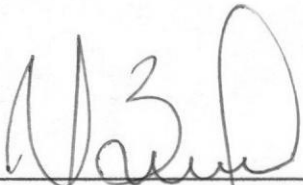
Fecha de vigencia:

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES.
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN 2	

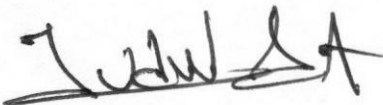
GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (DECRETO 1082 DE 2015)

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el análisis de riesgos realizado en el proceso de contratación inicial, se concluye que para la celebración del presente contrato no es obligatorio la exigencia de garantías, y no fueron exigidas por cuanto se considera que las siguientes medidas son suficientes:

1. La cuantía del contrato es de poco monto.
 2. Las cláusulas de multa, y penal pecuniario establecidas en el contrato y la posibilidad de su aplicación durante su ejecución.
- La existencia de mecanismos idóneos de seguimiento al contratista para verificar el cumplimiento del objeto y alcances del contrato a través de la supervisión realizada.



YOLIMA MARIA BUENO MENDOZA
Secretaría de Despacho



JUAN SEBASTIAN ALARCON ALFONSO
Director Operativo

Proyecto: Adriana Lucia Izao Gallo
Contratista

Fecha de vigencia: